

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	HOME DEPOT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO:	RICARDO MARGAIN ZOZAYA No. 605
MUNICIPIO:	SAN PEDRO, GARZA GARCÍA
COLONIA:	SANTA ENGRACIA
R. F. C.:	HDM001017AS1
ESTADO:	NUEVO LEÓN
NO. TELEFÓNICO:	

DATOS DEL PREDIO

CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	BOULEVARD CENTRAL No. 2000
COLONIA:	PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUÍA
LOCALIDAD:	ATITALAQUÍA
F.H.S	
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO:	
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	13,388.56
COSTO (\$):	(10%) DEL MONTO TOTAL DE LA LICENCIA

DATOS DE LA OBRA

DESTINO:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO COMERCIAL Y/O DE SERVICIOS
RESPONSABLE DE OBRA:	ING. VÍCTOR MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ
CÉDULA PROFESIONAL	
D.R. y C	

PLANOS ENTREGADOS

ARQUITECTÓNICOS (11), ESTRUCTURALES (22), ELÉCTRICOS (4) Y PLANIFICACIÓN (16)	
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUÍA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 AL 148 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO: DOP-LCI-0005-2021-1

NOTARIO:
NOTARÍA NÚMERO:
DISTRITO JUDICIAL:

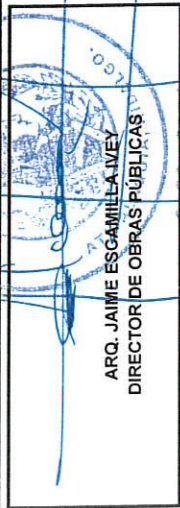
FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 DE ABRIL DEL 2022.
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR: \$85,686.79 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO: 7926

- 6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 7.- LAS AGUAS PLUVIALES DEL ÁREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO PODRÁN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUB-SUELO MEDIANTE RESUMIDEROS Y/O POZOS DE ABSORCIÓN, (SE ANEXA PROYECTO TIPO).
- 8.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- 9.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 10.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN

AUTORIZO

ARG. JAIME ESGAMILA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. D. A. H. JUAN LUIS REYES BÁEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

